

FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

Desde la FBCV se proponen los siguientes cambios en los reglamentos:

ARTICULO 16.- LA SEDE: La organización del Campeonato deberá solicitarse por escrito y será aprobada por la Asamblea General, en el caso de que haya más de una solicitud. La sede debe tener mínimo cuatro mesas, para disputarse simultáneamente semifinales y final de los absolutos tanto junior como sénior.

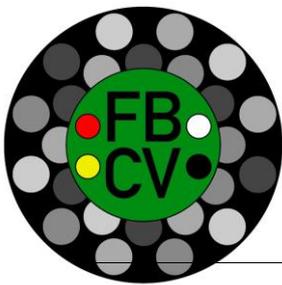
Cada temporada se procurará alternar esta celebración entre zona norte y sur.
Si no hay club organizador, se suspenderá la organización del evento. (AGO 05/08/2023)

ARTICULO 18.- DISTANCIA: Las distancias serán las siguientes para cada uno de los Absolutos:

- Absoluto Sénior de tres Bandas de la Comunidad Valenciana: Será de 40 carambolas con un límite de 50 entradas en todos los encuentros, sin límite de entradas en semifinales y final.
- Absoluto Junior de tres Bandas de la Comunidad Valenciana: será de 30 carambolas **con límite de 50 entradas.**

En el absoluto Sénior habrá control de tiempo, **SIEMPRE QUE SEA POSIBLE,** durante el transcurso del partido, cada jugador dispondrá de 40 segundos en cada jugada para su ejecución. Además se dispone de **tres** tiempos muertos por partido, **debiendo solicitarlo el jugador.** Al terminar la entrada el árbitro notificará al jugador que ha consumido un tiempo, o en el caso de que haya consumido los **tres,** deberá indicar que no le quedan tiempos muertos.

Una vez sucedido esto, el árbitro deberá pitar falta al consumir los 40 segundos y no tener tiempos muertos. El árbitro pondrá la salida al jugador contrario.



FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

ARTÍCULO 21.- INDEMNIZACIONES: Los deportistas del Absoluto Sénior y SUB21 a tres bandas de la Comunidad Valenciana recibirán un importe en concepto de dietas y desplazamientos. La FBCV se reserva la opción de poder otorgar las becas que estime oportunas. (AGO/AGE 2017)

Las becas serán:

- 1. Inscripción al CTO NACIONAL que se desee para el CAMPEÓN, dentro de la siguiente temporada**
- 2. Inscripción al CTO AUTONÓMICO que se desee para el SUBCAMPEÓN, dentro de la siguiente temporada.**

Las becas deben solicitarse por correo electrónico antes del cierre de inscripción al evento que se desea, si el jugador no la solicita, dicha beca se pierde. (05082023)

Los jugadores tras la celebración del evento deben ponerse en contacto con la FBCV y solicitar dicha ayuda, aportando siempre nombre completo y cuenta bancaria para el abono de dicho importe. (25€ por desplazamiento si es en la zona opuesta, 15€ en su zona)
AGO 05/08/2023

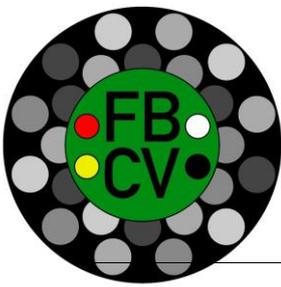
54. 4 En todo caso, las 2 últimas jornadas del calendario **NO** podrán ser modificadas ni en fecha ni en horario en ningún caso. **Salvo que la FBCV lo estime oportuno, por no afectar al resultado de la liga. (AGO 05/08/2023)**

Los partidos se jugarán en ida y vuelta respectivamente en cada club.

AGO 05/08/2023 – 66. 1

Si los equipos que deben subir, no quieren subir, se dará la posibilidad al resto de subir. Si no hay ninguno que quiera subir, se les dará la posibilidad a los que descienden de no descender, para que haya siempre grupos de 8.

Aquellos grupos que no quieran la categoría de primera y renuncien a tener equipo en primera, dejarán su plaza vacante para algún que quiera subir. Dejando la potestad a la FBCV, el criterio será siempre por la clasificación de la temporada vigente o bien si administrativamente fuera posible.



FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

AGO 05/08/2023

64.1 Si hubiera empates a puntos y a carambolas, se realizará un desempate por parte de los capitanes del equipo (puede ser cualquier de los cuatro jugadores del partido) Se pondrá la posición de salida, y se realizará muerte súbita hasta que haya un desempate de carambolas.

64.2 Los equipos deberán indicar si van a jugar la final a 4, en 7 días del final de competición, una vez confirmado, no se podrá renunciar a jugar la final a 4.

Incomparecencia o no disputa tiene sancion.

- Sin aviso de 5 días de antelación: -6 puntos temporada siguiente y 3 temporadas efectivas sin final.
- Con aviso de 5 días: -6 puntos temporada y siguiente y 1 temporada efectiva sin final.
- Si es posible se le da derecho al siguiente equipo de la clasificación y grupo correspondiente.
- Si no es posible, se jugará según lo previsto, semifinales y final, con una semifinal exenta.